ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 006 de 2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO MIXTO UBICADO EN EL COLISEO PÍO LEÓN VARGAS, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO, TOLIMA, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ACCESORIAS NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto la optimización del sistema de alcantarillado mixto ubicado bajo el coliseo Pío León Vargas, así como el mejoramiento de la demarcación de su cancha múltiple, en el municipio de Rioblanco, departamento del Tolima. Este escenario se localiza en la zona urbana y constituye un espacio fundamental para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de integración comunitaria.

La intervención en el sistema de alcantarillado responde a la necesidad de mejorar las condiciones hidráulicas y sanitarias existentes, las cuales presentan deficiencias funcionales asociadas al deterioro de estructuras, insuficiencia en la conducción de aguas y posibles afectaciones a la infraestructura superior. Para ello, se contempla la ejecución de obras que incluyen actividades preliminares como localización, replanteo, demoliciones y excavaciones; así como la construcción de estructuras hidráulicas en concreto reforzado, instalación de tubería anillada en PVC, conformación de rellenos y disposición adecuada de materiales sobrantes.

De manera complementaria, el proyecto contempla el mejoramiento de la cancha múltiple del mismo coliseo, mediante actividades de lavado, limpieza y aplicación de pintura especializada tipo epóxica o de tráfico pesado, garantizando la correcta demarcación para disciplinas como microfútbol, baloncesto y voleibol. Igualmente, se incluye la adecuación y optimización de marcos y tableros, con el fin de asegurar condiciones adecuadas para la práctica deportiva.

El área de intervención presenta actualmente condiciones de deterioro tanto en el sistema de alcantarillado como en la superficie de la cancha, evidenciadas en fallas estructurales, desgaste de materiales y deficiencias en la demarcación, lo cual limita su uso adecuado y genera riesgos para los usuarios.

En este sentido, la ejecución del proyecto permitirá mejorar la funcionalidad hidráulica del sistema, prevenir afectaciones a la infraestructura existente y recuperar las condiciones óptimas del escenario deportivo, contribuyendo al

bienestar de la comunidad y fortaleciendo los espacios destinados a la recreación y el deporte en el municipio de Rioblanco.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El área objeto de intervención presenta un avanzado estado de deterioro que afecta de manera significativa su funcionalidad, especialmente por la inadecuada conducción y manejo de aguas mixtas que ingresan al interior del coliseo Pío León Vargas. Actualmente, se evidencia que el sistema de alcantarillado existente resulta insuficiente o ineficiente, permitiendo el flujo descontrolado de aguas sobre la superficie de la cancha múltiple.

Durante eventos de precipitación, esta situación se intensifica, generando acumulación de agua que, al mezclarse con sedimentos y material particulado, produce lodos que se dispersan sobre toda el área deportiva. Esta condición no solo afecta las características físicas del escenario, sino que también genera problemas de salubridad, dificulta el uso adecuado del espacio y representa un riesgo para la integridad de los usuarios.

Adicionalmente, la presencia constante de humedad, arrastre de materiales y tránsito sobre superficies en mal estado ha ocasionado un desgaste progresivo de la capa superficial de la cancha, provocando la pérdida casi total de la demarcación reglamentaria. Esta situación impide el desarrollo adecuado de disciplinas deportivas como microfútbol, baloncesto y voleibol, limitando la utilización del escenario para actividades recreativas, deportivas e institucionales.

En consecuencia, se hace necesario implementar una solución integral mediante la construcción y optimización de una estructura hidráulica que permita la adecuada captación, conducción y evacuación de las aguas, evitando su ingreso a la placa deportiva. De igual manera, se requiere la recuperación de las condiciones funcionales de la cancha mediante su limpieza, adecuación y correcta demarcación, garantizando así un espacio apto, seguro y conforme a las necesidades de la comunidad.

2.1. Localización

El proyecto se localiza en el Coliseo Pio León Vargas del municipio de Rioblanco, departamento del Tolima, ubicado en la zona urbana.



Figura 1.1. mapa del casco urbano del municipio de Rioblanco – fuente: Bing Maps

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

l proyecto contempla inicialmente la ejecución de actividades preliminares orientadas a la adecuada preparación del área de intervención, incluyendo la localización y replanteo de las zonas a intervenir, demolición de estructuras en concreto existentes, excavaciones manuales y mecánicas en material común, así como labores de limpieza general de la cancha múltiple. Estas actividades permiten garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente de las obras hidráulicas y de mejoramiento del escenario deportivo.

En el componente hidráulico y sanitario, se desarrollarán obras destinadas a la optimización del sistema de alcantarillado mixto ubicado bajo el coliseo, mediante la construcción de canales en concreto reforzado, instalación de tubería anillada en PVC de alta capacidad, y la implementación de cajas de inspección que faciliten el adecuado manejo y conducción de las aguas. Asimismo, se ejecutarán actividades de relleno con material seleccionado, compactación y disposición final de materiales sobrantes, asegurando la estabilidad estructural y funcional del sistema.

De manera complementaria, se intervendrá la superficie de la cancha múltiple mediante labores de lavado y limpieza profunda, con el fin de retirar residuos,

sedimentos y material acumulado producto de las condiciones actuales. Posteriormente, se realizará la aplicación de pintura especializada tipo epóxica o de tráfico pesado, garantizando una demarcación adecuada y duradera para la práctica de disciplinas deportivas como microfútbol, baloncesto y voleibol.

Finalmente, el proyecto incluye la adecuación, mantenimiento y optimización de los elementos deportivos existentes, tales como marcos y tableros, asegurando su correcto funcionamiento y condiciones óptimas de uso. En conjunto, estas actividades permitirán recuperar integralmente el escenario, mejorando tanto su funcionalidad hidráulica como sus condiciones deportivas, en beneficio de la comunidad del municipio de Rioblanco.

3.1. Fases y etapas del proyecto

Para la adecuada ejecución del proyecto de mejoramiento y adecuación del parque principal del municipio de Rioblanco, Tolima, se han definido las siguientes fases y etapas constructivas:

Fase 1. Actividades preliminares y adecuación del área

Corresponde a la ejecución de las actividades iniciales requeridas para la intervención del proyecto, tales como la localización y replanteo del área, demolición de placa en concreto y estructuras existentes, demolición de muros en concreto reforzado, excavaciones manuales y mecánicas en material común, así como el lavado y preparación de la superficie de la cancha mediante la aplicación de solución de ácido muriático. Incluye igualmente el cargue, transporte y disposición final de los materiales resultantes. Esta fase tiene como finalidad dejar el área en condiciones técnicas adecuadas para la ejecución de las obras hidráulicas y de mejoramiento.

Fase 2. Ejecución de obras hidráulicas y sanitarias

Comprende la construcción y optimización del sistema de alcantarillado mixto ubicado bajo el Coliseo Pío León Vargas, mediante la ejecución de canales en concreto reforzado, suministro e instalación de acero de refuerzo, construcción de cajas de inspección en concreto, e instalación de tubería PVC anillada de 36". Así mismo, incluye las actividades de relleno con material seleccionado (arena), relleno con recebo compactado y el retiro de material sobrante. Esta fase busca garantizar el adecuado drenaje, conducción de aguas y correcto funcionamiento del sistema sanitario, previniendo afectaciones a la infraestructura deportiva.

Fase 3. Mejoramiento de superficie y demarcación de cancha

Incluye la aplicación de pintura acrílica de alto desempeño para tráfico pesado sobre la superficie de la cancha, previa aplicación de imprimante epóxico de dos componentes, garantizando condiciones óptimas de adherencia y durabilidad.

Contempla la demarcación reglamentaria de la cancha múltiple para la práctica de disciplinas como microfútbol, baloncesto y voleibol. Adicionalmente, comprende la adecuación, mantenimiento y pintura de marcos metálicos y tableros existentes, mejorando las condiciones funcionales y estéticas del escenario deportivo.

Fase 4. Actividades finales y entrega de obra

Corresponde a las actividades de cierre del proyecto, incluyendo la limpieza general del área intervenida, retiro de materiales sobrantes, verificación del correcto funcionamiento del sistema hidráulico instalado, inspección de la calidad de los acabados en la cancha y entrega final de las obras en condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad y calidad, garantizando su adecuado uso por parte de la comunidad.

a. Ítems de pago

Los ítems de pago corresponden a las actividades específicas descritas en el presupuesto oficial del proyecto, los cuales incluyen, entre otros, obras preliminares (demoliciones, excavaciones, retiro de materiales), instalación de adoquines, construcción de elementos en mampostería, ejecución de estructuras en concreto y acero, suministro e instalación de estructura metálica y pantalla LED, así como la fabricación e instalación de elementos de mobiliario urbano y componentes de identidad cultural.

El pago al contratista se realizará con base en las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, de acuerdo con los precios unitarios establecidos en la propuesta económica y el contrato, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás condiciones contractuales.

a. Ítems de pago:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	**PRELIMINARES (P)**				**$ 9.263.295,40**
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (AREA)	M2	62,00	$ 4.477,00	$ 277.574,00
1,02	DEMOLICIÓN DE PLACA CONCRETO e=0.15m INCLUYE TRANSPORTE	M2	53,00	$ 50.982,00	$ 2.702.046,00
1,03	DEMOLICIÓN DE MURO EN CONCRETO REFORZADO INCLUYE TRANSPORTE	M2	8,00	$ 75.162,00	$ 601.296,00
1,04	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN 0-2 MTS	M3	40,60	$ 41.022,00	$ 1.665.493,20
1,05	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMÚN	M3	25,00	$ 30.161,00	$ 754.025,00

1,06	LAVADO DE SUPERFICIE DE CANCHA CON ACIDO MURIATICO 10%	M2	598,80	$ 5.449,00	$ 3.262.861,20
2	**HIDRAULICO Y SANITARIO (HS)**				**$ 124.315.065,30**
2,01	CONCRETO 3.000 PSI PARA CONSTRUCCIÓN DE CANAL EN CONCRETO	M3	36,00	$ 1.342.397,00	$ 48.326.292,00
2,02	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI	KG	4145,00	$ 10.449,00	$ 43.311.105,00
2,03	CAJA EN CONCRETO PARA CAJA DE INSPECCIÓN 1X1 M CON TERMINAL EN ANGULO 1/2"	UND	6,00	$ 1.547.295,00	$ 9.283.770,00
2,04	TUBERIA ANILLADA PVC DE 36"	M	6,50	$ 2.155.825,00	$ 14.012.862,50
2,05	RELLENO EN ARENA	M3	2,60	$ 388.247,00	$ 1.009.442,20
2,06	RELLENO EN RECEBO COMPACTADO	M3	40,00	$ 158.481,00	$ 6.339.240,00
2,07	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE HASTA 5 KM	M3	65,60	$ 30.981,00	$ 2.032.353,60
3	**PINTURA CANCHA**				**$ 24.614.116,80**
3,01	PINTURA ACRILICA PARA TRAFICO PESADO TIPO CANCHA Y/O PISOS SOBRE UNA BASE EN IMPRIMANTE EPOXICO DE DOS COMPONENTES, PARA DEMARCACION DE CANCHA MULTIPLE (VOLEIBOL, MICROFUTBOL Y BALONCESTO) (2 MANOS)	M2	598,80	$ 38.921,00	$ 23.305.894,80
3,02	ADECUACIÓN, PINTURA Y OPTIMIZACIÓN DE MARCOS DE CANCHA Y TABLEROS	UND	2,00	$ 654.111,00	$ 1.308.222,00
VALOR COSTO DIRECTO					**$ 158.192.477,50**
ADMINISTRACION				**26%**	**$ 41.130.044,15**
IMPREVISTOS				**2%**	**$ 3.163.849,55**
UTILIDAD				**4%**	**$ 6.327.699,10**
TOTAL AIU				**32%**	**$ 50.621.592,80**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA					**$ 208.814.070,30**

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades derivadas del presente proceso de contratación será de CUARENTA Y CINCO (45) Días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Durante este plazo se deberán ejecutar la totalidad de las actividades contempladas en el proyecto, conforme a las especificaciones técnicas, presupuesto oficial y cronograma aprobado.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: Un (1) solo pago por el (100%) del valor del contrato previa Acta de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura, Acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012 y,

El Contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones señalada en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen.

Nota: El pago de las facturas al contratista está supeditado al PAC que para el efecto apruebe la secretaria de Hacienda

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El presente proyecto corresponde a la intervención de un espacio público urbano, por lo cual su ejecución deberá cumplir con la normatividad vigente aplicable a obras civiles, espacio público y mobiliario urbano.

El contratista deberá dar cumplimiento a las normas técnicas colombianas aplicables, reglamentación del sector de infraestructura y espacio público, y demás disposiciones legales vigentes.

En desarrollo del contrato, el contratista deberá cumplir con las obligaciones relacionadas con el manejo ambiental, disposición de residuos de construcción y demolición (RCD), seguridad y salud en el trabajo, señalización preventiva y control del impacto en el entorno urbano.

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas del proyecto corresponden a las definidas en el presupuesto oficial, análisis de precios unitarios (APU) y demás documentos técnicos que hacen parte integral del proceso, los cuales establecen las condiciones de calidad, cantidades y procedimientos constructivos.

Estas incluyen, entre otras, actividades de demolición, excavación, rellenos, instalación de adoquines, construcción de elementos en mampostería, estructuras en concreto y acero, instalación de estructura metálica, implementación de pantalla LED, y fabricación e instalación de mobiliario urbano y elementos de identidad cultural.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales a emplear deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables.

En particular:

- El concreto deberá cumplir con la resistencia especificada en diseño.
- El acero de refuerzo deberá cumplir con los estándares de resistencia establecidos.
- Los adoquines deberán cumplir con las especificaciones de resistencia, durabilidad y acabado.
- Los elementos metálicos deberán contar con protección anticorrosiva.
- Los materiales para acabados deberán ser aptos para exteriores y resistentes a condiciones climáticas.

Todos los materiales estarán sujetos a revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato.

6.1.2. Pruebas y ensayos

El contratista deberá realizar, cuando aplique, las pruebas y ensayos necesarios para garantizar la calidad de los materiales y de las obras ejecutadas, tales como:

- Ensayos de resistencia del concreto.
- Verificación de calidad de materiales.
- Inspección de elementos estructurales y metálicos.
- Ensayo de adherencia de pintura.

Los costos asociados a estas pruebas deberán estar incluidos dentro del valor del contrato.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La entidad pondrá a disposición del contratista los siguientes documentos:

- Presupuesto oficial del proyecto
- Análisis de precios unitarios (APU)
- Especificaciones técnicas
- Estudios previos

- Demás documentos técnicos que soportan el proceso

En caso de existir planos, diseños o esquemas de intervención, estos serán entregados al contratista para la correcta ejecución de las obras. Cualquier ajuste deberá contar con la aprobación previa de la supervisión.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

El proyecto deberá ejecutarse conforme a las normas técnicas vigentes aplicables, incluyendo:

- Normas Colombianas de Construcción Sismo Resistente – NSR vigente (cuando aplique).
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS (para materiales granulares y rellenos).
- Normativa ambiental para manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Normas de seguridad y salud en el trabajo.

Así mismo, el contratista deberá garantizar la protección de las áreas intervenidas, el adecuado manejo del entorno urbano y la mínima afectación a la comunidad durante la ejecución de la obra.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar:

1. El cumplimiento de las especificaciones técnicas y calidades exigidas.
2. La estabilidad y durabilidad de las obras ejecutadas.
3. El cumplimiento de las normas de calidad de los materiales y procesos constructivos.
4. La implementación de medidas de seguridad industrial durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

Adicionalmente, el contratista deberá planificar y ejecutar las actividades de manera que no se afecte el normal desarrollo del entorno ni las actividades de la comunidad, garantizando condiciones de orden, limpieza y señalización durante toda la ejecución del proyecto.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

El proyecto de mejoramiento y adecuación del parque principal del municipio de Rioblanco, Tolima, incorpora criterios de sostenibilidad técnico-ambiental orientados a prevenir, mitigar y controlar los impactos que puedan generarse

durante la ejecución de las obras, en concordancia con la normatividad ambiental vigente y los principios de desarrollo sostenible.

En este sentido, el contratista deberá implementar medidas enfocadas en el adecuado manejo de los recursos naturales, la protección del entorno urbano y la minimización de impactos negativos sobre la comunidad y el medio ambiente. Entre estas medidas se incluyen:

- Manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición (RCD), conforme a lo establecido en la normativa vigente, garantizando su clasificación, transporte y disposición en sitios autorizados.
- Uso eficiente de materiales y recursos, evitando desperdicios y promoviendo buenas prácticas constructivas.
- Control de emisiones de polvo, ruido y material particulado durante la ejecución de las actividades.
- Protección de zonas verdes existentes y adecuada intervención de áreas arborizadas.
- Implementación de señalización preventiva y medidas de seguridad para mitigar riesgos a la comunidad.
- Cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Estas acciones deberán estar alineadas con las políticas públicas ambientales y las disposiciones legales aplicables, incluyendo la normativa sobre gestión de residuos de construcción y demolición y demás regulaciones ambientales vigentes.

La implementación de estas medidas deberá realizarse de manera articulada con las obligaciones contractuales, especificaciones técnicas del proyecto y bajo la supervisión de la entidad contratante.

Seguimiento y control

Para efectos de seguimiento, en los informes periódicos de obra el contratista deberá dejar constancia de:

1. El cumplimiento de los criterios ambientales y sociales establecidos, mediante indicadores o porcentajes de ejecución.
2. El avance de las actividades frente al cronograma programado, incluyendo justificación de posibles retrasos.
3. Registros de asistencia de la comunidad, trabajadores y autoridades en actividades de capacitación ambiental y social, cuando aplique.
4. Evidencias de participación comunitaria en procesos relacionados con el desarrollo del proyecto.
5. Soportes que acrediten la vinculación de mano de obra local, cuando sea posible.
6. Documentos y evidencias que demuestren el cumplimiento de las medidas ambientales y sociales implementadas.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Residente de obra
- Un (1) Director de obra
- Un (1) SISO

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente de obra	Profesional en Arquitectura o Ingeniería civil	Cinco (5) años de experiencia laboral posterior a la expedición de tarjeta profesional.
Director de obra	Profesional en Arquitectura o Ingeniería civil con postgrado.	Ocho (8) años de experiencia laboral posterior a la expedición de tarjeta profesional.
SISO	Profesional en salud ocupacional o áreas a fines	Tres (3) años de experiencia laboral posterior a la expedición de tarjeta profesional.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

Por las actividades desarrolladas en el contrato, no requiere maquinaria pesada permanente en el proyecto, será de manera ocasional, por lo cual no es requisito una maquinaria mínima.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán determinadas por el contratista adjudicatario, previa aprobación de la supervisión del contrato, garantizando que cumplan con las especificaciones técnicas y normas de calidad vigentes.

Será responsabilidad del contratista, bajo su cuenta y riesgo, verificar la disponibilidad, calidad, ubicación y condiciones legales de las fuentes de materiales requeridas para la ejecución del proyecto, así como definir si estos serán explotados directamente o adquiridos a proveedores debidamente autorizados.

Las fuentes seleccionadas deberán cumplir con la normatividad ambiental y minera vigente, y su utilización deberá contar con la autorización previa de la supervisión. En caso de requerirse permisos de explotación, estos deberán ser gestionados por el contratista antes del inicio de las obras.

El contratista deberá considerar dentro de su propuesta las distancias de acarreo de los materiales, así como los costos asociados, los cuales harán parte de los análisis de precios unitarios.

Previo al uso de los materiales, estos deberán ser sometidos a ensayos y verificación de calidad, con el fin de obtener la aprobación por parte de la supervisión del contrato.

11. OBRAS PROVISIONALES

El contratista deberá ejecutar, por su cuenta y riesgo, todas las obras provisionales necesarias para la correcta ejecución del proyecto, tales como campamentos, bodegas, cerramientos temporales, instalaciones provisionales de servicios, y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades. Estas obras deberán cumplir con las condiciones de seguridad, funcionalidad y normatividad vigente, y deberán ser retiradas al finalizar el contrato, dejando el área en condiciones adecuadas.

12. SEÑALIZACIÓN

El contratista será responsable de suministrar, instalar y mantener la señalización preventiva, informativa y reglamentaria necesaria durante la ejecución de la obra, con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores y de la comunidad.

Esto incluye la instalación de vallas informativas, señalización de áreas intervenidas, dispositivos de seguridad, iluminación nocturna cuando aplique, y demás elementos requeridos conforme a las disposiciones de las autoridades competentes.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Teniendo en cuenta que el proyecto corresponde al mejoramiento y adecuación de un espacio público existente, podrá clasificarse como intervención de mantenimiento o mejoramiento, por lo cual no requerirá licencia de construcción, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 y el Decreto 1077 de 2015, salvo que durante la ejecución se identifique la necesidad de tramitar algún permiso específico.

No obstante, el contratista deberá gestionar y cumplir con los permisos que se requieran para actividades particulares, tales como disposición de residuos, ocupación temporal de espacio público, o intervenciones específicas, cuando aplique.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

El proyecto deberá ejecutarse conforme a las normas técnicas vigentes aplicables a obras civiles y espacio público, incluyendo:

- Normas Colombianas de Construcción Sismo Resistente – NSR vigente (cuando aplique).
- Especificaciones Generales de Construcción del INVIAS, para actividades de relleno y materiales granulares.
- Normativa ambiental vigente para manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Normas de seguridad y salud en el trabajo.

El contratista deberá garantizar la calidad de los materiales, la correcta ejecución de las actividades y el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en el proyecto.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Hacen parte integral del presente proceso los siguientes documentos técnicos:

- Presupuesto oficial del proyecto
- Análisis de precios unitarios (APU)
- Estudios previos
- Anexos y documentos complementarios del proceso

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

Estos documentos deberán ser tenidos en cuenta por el proponente para la estructuración de su oferta y por el contratista para la correcta ejecución del contrato.

En constancia, se firma en el municipio de Rioblanco Tolima, a los siete (07) días del mes de mayo de 2026.

LINA MARITZA BOCANEGRA QUINTERO
Secretaría de Planeación e Infraestructura